

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

80**MADRID NÚMERO 41****EDICTO**

Don Prudencio Sáez Arecha, secretario del Juzgado de instrucción número 41 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.311 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Fabio Oliveira de Souza, como responsable en concepto de autor de una falta prevista y penada en el artículo 623.1 del Código Penal, a la pena de seis días de localización.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Fabio Oliveira de Souza, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 23 de septiembre de 2013.—El secretario (firmado).

(03/31.837/13)

